



Madrid, a 21 de mayo de 2025

Sr. D. Carlos Blázquez Rodríguez
Alcalde
Ayuntamiento de Colmenar viejo

Querido Alcalde:

Quiero, en primer lugar, agradecer su colaboración con la Consejería de Sanidad, y, especialmente, su interés por ofrecer, no sólo a los vecinos de su municipio, sino de todos los municipios que le rodean, una atención sanitaria de calidad con todos los recursos de los que disponemos.

Como sabe, en la Comunidad de Madrid contamos con 80 Puntos de Atención Continuada, Centros de Atención Continuada Médica o Centros de Continuidad de Cuidados de Enfermería, que dan continuidad a la atención sanitaria que se presta desde los centros de salud de Atención Primaria.

A la hora de determinar su ubicación se tuvieron en cuenta indicadores como la cobertura territorial, la densidad de población de cada zona básica de salud y la accesibilidad; y para establecer su tipología, se realizó un análisis del comportamiento de la demanda asistencial de los madrileños durante los años anteriores a su implantación.

En este sentido, desde la Dirección General Asistencial realizamos un seguimiento continuado de la actividad de los Puntos de Atención Continuada extendidos por toda la región; con el fin de detectar cualquier cambio en el comportamiento y/o requerimientos de la población susceptibles de mejora.

Así, y una vez valoradas las circunstancias actuales del Punto de Atención Continuada de Colmenar Viejo, el pasado mes de marzo se determinó que el PAC de Colmenar Viejo, que siempre había sido un Centro de Continuidad de Cuidados de Enfermería, pasara a ser un Centro de Atención Continuada Médica. Esto supone una ampliación de la plantilla, que contará con personal médico.

Esperando que esta ampliación suponga una mejora en la atención sanitaria continuada del municipio de Colmenar Viejo, reciba un cordial saludo.

LA DIRECTORA GENERAL ASISTENCIAL

Almudena Quintana Morgado

